



AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 1389.-/

CHILLAN VIEJO, 12 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontóloga, con fecha 12 de Noviembre del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2009 a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 06 al 20 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL